ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
No CMC – 013 – 2026

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio []

Modalidad De Contratación	Mínima cuantía
N° De Proceso De Selección	CMC – 013 – 2026
Número Del Contrato	CMC – 013 del 24 de junio de 2026
Fecha De Suscripción Del Contrato	24 – 06 – 2026
Objeto Del Contrato	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CANAL DEL CENTRO DE ACOPIO PAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
Contratista	HABIB YASSIR OSMAN FIGUER
Número De Identificación	1.067.727.785 de Agustín Codazzi Cesar
Valor Del Contrato	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($40.640.734,13)
Forma De Pago O Desembolso	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 1. PRIMER PAGO A TÍTULO DE ANTICIPO: A.) El Municipio entregará equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato de obra. B.) El saldo restante del otro 50% se le pagará al contratista una vez se verifique la ejecución total y satisfacción del objeto contractual, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura, previa certificación del supervisor y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.
Plazo Del Contrato /Convenio	UN (01) MES
Fecha De Inicio	02 DE JULIO DE 2026
Fecha De Terminación Inicial	01 DE AGOSTO DE 2026
Supervisor	Nombre: EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.					
N°	CDP202604240001	Valor	$ 40.670.496,00	Fecha	24/04/2026
Registro Presupuestal – R.P.					
N°	RP202606240004	Valor	$ 40.640.734,13	Fecha	24/06/2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)			03-2.3.2.02.02.005.04 Reducción del Riesgo. FUENTE 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
No CMC – 013 – 2026

GARANTÍAS (SEGÚN CONTRATO)

Póliza de cumplimiento No. 47-46-101035853 del 24 de junio de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	24/06/2026	24/11/2026	$ 20.320.367,00
Cumplimiento Del Contrato.	24/06/2026	24/11/2026	$ 4.064.073,40
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	24/06/2026	24/07/2029	$ 4.064.073,40
Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A mediante resolución 1675 del 1 de julio de 2026			

Póliza de Responsabilidad No. 47-54-101003409 del 24 de junio de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Predio Labores y Operaciones	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000.00
Contratista y subcontratista	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Daños emergentes y lucros cesante	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Perjuicios extra patrimoniales	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/06/2026	24/07/2026	$ 350.181.000,00
Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A mediante resolución 1675 del 1 de julio de 2026			

En Agustín Codazzi, Cesar, a los Dos (02) días del mes de julio de 2026, se reunieron el señor **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA,** en su calidad de Contratista y El Ingeniero **EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA** secretario de Planeación Encargado, en su calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA
No CMC – 013 – 2026

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra afiliado por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **UN (01) MES**, la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **1 DE AGOSTO DE 2026.**
3. Que el contratista conoce plenamente los alcances de las obras a ejecutar.
4. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.
5. Que el contratista presentará ante la compañía de seguros la presente acta para actualizar la vigencia de las pólizas a partir de la fecha.
6. Que por considerarse relevantes se detallan los siguientes aspectos, los cuales deben ser cumplidos por el contratista:

- Presentar Informes ejecutivos mensuales de avance del contrato.
- Seguimiento Administrativo a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el contrato.
- Entregar el cronograma de actividades ajustado a la presente acta de inicio, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la firma de la misma.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA
Contratista

EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA
SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Supervisor

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó. - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	